

ENERVER ENERGIA, S.L CIF B24726044

Domicilio social: CALLE 42, POLIGONO EL BONY, 46740 - VALENCIA

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 153,82 €

Nº Factura: N2324593315 emitida el 17 de diciembre de 2001

Periodo de consumo: 15 de noviembre de 2001 a 15 de diciembre de 2001

Fecha de cargo: 20 de diciembre de 2001

Referencia del contrato de suministro: 4104889179975

Remite: ENERVER ENERGIA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 46740 CATARROJA

LICARIO SANTOS LOMBARDO

Calle Almenara

153,82€

26315 Manjarrés

RESUMEN

12,50 € Por potencia contratada 128,57 € Por energía consumida 7,21 € Impuesto electricidad 0,90€ Alquiler equipos medida y control 3% s/148,28 € IVA 4,45€ 21% s/0,90 € 0,19€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (15 de noviembre de 2001)	44181 kWh
Lectura actual: real (15 de diciembre de 2001)	44692 kWh
Consumo en el periodo	511 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: LICARIO SANTOS LOMBARDO

NIF: 63236831X

Dirección de suministro: Calle Almenara 26315 Manjarrés Dirección fiscal: Calle Almenara 26315 Manjarrés TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 103698272 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 3,65 kW

Referencia del contrato de suministro ($\,$ ENERVER ENERGIA, S.L.): 4104889179975 $\,$

Referencia del contrato de acceso (ELECTRICA DE MOSCOSO S.L): 503639890012

Fecha final contrato: 15 de diciembre de 2001 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 17 de diciembre de 2001

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES6818640398499014YRXR

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito IBAN: ES30858908141612619***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E19343619337845991805842179 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ENERVER ENERGIA, S.L.): 900 649 979

Reclamaciones (ENERVER ENERGIA, S.L.): 900 649 979; www.enerver.es; fax: 900 649 979

Averías y Urgencias (ELECTRICA DE MOSCOSO S.L): 900 649 046

Puntos de atención cercanos: CALLE 42, POLIGONO EL BONY 46740 CATARROJA VALENCIA

Portal de medidas http://emoscoso.com/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (ENERVER ENERGIA, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 46740 CATARROJA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

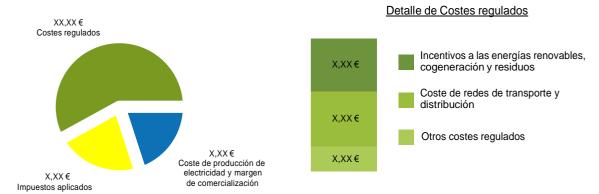
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.enerver.es.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 153,82 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

3,65 kW x 30 días x 0,105139 €/kW día 11,51 €

Comercialización

3,65 kW x 30 días x 0,009078 €/kW día 0,99 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

511 kWh x 0,138401 €/kWh 70,72 €

Coste energía

511 kWh x 0,113216 €/kWh 57,85 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/141,07 € 7,21 €
Subtotal 148,28 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,029918 €/día	0,90 €
Subtotal otros conceptos	0,90 €
IMPORTE TOTAL	149,18€
Impuesto de aplicación	
IVA	
3% s/148,28 €	4,45€
21% s/0,90 €	0,19€

TOTAL IMPORTE FACTURA 153,82 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ENERVER ENERGIA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 649 979 y en www.enerver.es.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.enerver.es.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €